

EN ESTAS NAVIDADES

¡COMPRA EN MANZANARES!

CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DEL PEQUEÑO COMERCIO

DEL 4 DE DICIEMBRE AL 8 DE ENERO

POR COMPRAS SUPERIORES A 20 EUROS, PARTICIPA EN EXTRAORDINARIOS SORTEOS



Cámara
Ciudad Real

Cámara
de Comercio de España



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO DE COMERCIO



UNIÓN EUROPEA



AYUNTAMIENTO DE MANZANARES

**Concejalía de Promoción del Pequeño Comercio
AYUNTAMIENTO DE MANZANARES (Centro de Empresas)**

Vía Principal s/n, Po. Industrial – Tfno. 926 64.77.50

13200 MANZANARES (C. REAL)

jgracia@manzanares.es



Campaña de promoción del pequeño comercio local

“En estas Navidades, ¡compra en Manzanares!”

1.- Organizador de la campaña.

La Concejalía de Promoción del Pequeño Comercio del Ayuntamiento de Manzanares, organiza una campaña de promoción del pequeño comercio, bajo el lema “En estas Navidades, ¡compra en Manzanares!”.

Con la participación de la Cámara de Comercio de Ciudad Real dentro del Plan Integral de Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista.

2.- Ámbito y Duración.

La actividad se desarrollará en el municipio de Manzanares y tendrá una duración de treinta y seis días; en concreto desde el 4 de Diciembre de 2017 hasta el 8 de Enero de 2018. Los comercios que quieran participar en la campaña deberán adherirse rellenando la oportuna ficha de inscripción.

3.- Finalidad.

La campaña tiene como finalidad promocionar el pequeño comercio del municipio, para que tenga el protagonismo adecuado en las próximas fiestas navideñas. Para ello, el Ayuntamiento de Manzanares realizará un sorteo de diez cheques-regalo de 50 euros cada uno de ellos, así como numerosos artículos y productos entre los clientes de los comercios adheridos a la campaña. Para dar la oportuna difusión a esta iniciativa, se hará publicidad a través de medios de comunicación (prensa escrita, medios digitales y radios), así como cartelería y dípticos informativos.

4.-Requisitos para la participación de los comercios locales.

- Podrán participar todos los comercios del municipio que se inscriban **antes del 20 de Noviembre**, a las 14,00 horas, **en el Centro de Empresas o en Conserjería del Ayuntamiento; así mismo se podrá remitir la instancia escaneada por correo electrónico a jgracia@manzanares.es.**
- **A cada establecimiento participante se les remitirá cartel y los dípticos.**
- Cada comercio adherido deberá colocar de forma visible en la puerta o escaparate del establecimiento el cartel de la campaña, y que será entregado por la Organización
- Los comercios adheridos deberán tener en el mostrador del establecimiento los dípticos informativos de la campaña, a disposición de los clientes.
- Los propietarios o empleados de los comercios adheridos deberán informar a los clientes de la campaña puesta en marcha por el Ayuntamiento de Manzanares.

- Los comercios adheridos se comprometen a decorar el establecimiento con ambientación navideña, para estimular el consumo en estas fechas propicias.
- La inscripción es totalmente gratuita.
- La participación en la campaña lleva implícita la aceptación íntegra de estas bases.

5.- Productos y artículos a sortear.

La Concejalía de Promoción del Pequeño Comercio establece los siguientes premios, dentro del sorteo público a celebrar:

- 10 cheques-regalo de 50 € cada uno de ellos, a canjear en cualquiera de los comercios adheridos.
- Una bicicleta para adulto.
- Un viaje para dos personas durante un fin de semana.
- Una TV de Plasma de 42 pulgadas.
- Un Ipad Mini.
- Un ordenador portátil.
- 2 Jamones.
- 1 Caja de seis botellas de Vinícola de Castilla.
- 1 Caja de seis botellas de Bodegas Yuntero.
- 1 Caja de seis botellas de Bodegas Isidro Milagro.
- 1 Caja de seis botellas de Pago Casa del Blanco.
- 2 Quesos manchegos de Quesería El Hidalgo.
- 2 Quesos manchegos de Artesanos Queseros.
- 2 Bonos anuales para piscina cubierta + sala cardiovascular.

6.- Mecánica de la campaña y del sorteo.

- a) Los comercios adheridos a la campaña tendrán un cartel indicativo en sus establecimientos, así como dípticos informativos.
- b) En dichos dípticos estará reflejada la relación de comercios adheridos, así como su dirección.
- c) A aquellos clientes que realicen compras superiores a 20 euros, cada comercio le sellará una casilla del cupón que estará incluido en el díptico informativo.
- d) Para participar en el sorteo de los cheques-regalo de 50 euros, así como del resto de productos y artículos, será necesario tener las cinco casillas marcadas con los sellos de cinco comercios distintos, adheridos a la campaña. Los comercios sólo podrán sellar los cupones entre los días comprendidos entre el 4 de Diciembre de 2017 y el 8 de Enero de 2018, y exclusivamente cuando el cliente realice compras superiores a 20€.
- e) Una vez que el cliente tenga los cinco sellos de cinco establecimientos distintos, deberá rellenar el cupón con sus datos personales y depositarlo en la urna situada en la Oficina de Turismo hasta como máximo el 12 de Enero, a las 18,30 horas.
- f) El lunes 15 de Enero se realizará el sorteo público de los cheques-regalo, y de los artículos y productos indicados, en la Oficina de Turismo, a las 18.30 horas. La Organización avisará telefónicamente a los agraciados para que recojan sus premios.

g) Habrá, en suma, 27 premios que deberán corresponder a 27 personas diferentes. No podrá recaer más de un premio en la misma persona, aunque sí se permitirá que una persona participe con varios cupones en el sorteo.

h) Los ganadores de los cheques-regalo, podrán canjearlos en cualquiera de los comercios adheridos hasta el 28 de febrero del 2018.

Tratamiento de los datos personales.

Los datos personales que la Concejalía de Promoción del Pequeño Comercio reciba de los participantes serán incluidos en un fichero automatizado de su propiedad y tratados de acuerdo con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal. Los datos de los participantes serán utilizados por el Excmo. Ayuntamiento de Manzanares para llevar a cabo la presente iniciativa. Los participantes autorizan expresamente al Excmo. Ayuntamiento de Manzanares a informarles de nuevas iniciativas o actividades que organice posteriormente, mediante el envío de correos electrónicos. Los derechos de oposición, acceso, rectificación o cancelación de estos datos se ejercerán mediante comunicación por escrito o correo electrónico al Excmo. Ayuntamiento de Manzanares.